

ACTA PRELIMINAR

ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO DEL CONCURSO PÚBLICO SOBRE LA BANDA 3,5 GHz

En Santiago de Chile, siendo las 10:01 horas del día jueves 19 de noviembre de 2020, y a través a la plataforma de reuniones virtuales *Stream Yard*, se constituye la Comisión Evaluadora del concurso público que tiene por objeto otorgar concesiones de servicio de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de alta velocidad (5G o superior) en las bandas de frecuencias de 3,30-3,40 GHz y 3,60-3,65 GHz, en adelante “el Concurso”.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 de las bases del Concurso, el presente acto tiene por finalidad que la Comisión Evaluadora proceda a la apertura digital de las propuestas recibidas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) a través del sistema electrónico de recepción de postulaciones (www.subtel.gob.cl/concursobanda3500/). El acto de apertura se transmite vía streaming al público interesado a través del canal de Youtube de Subtel (https://youtu.be/qEZDq-7_RII).

I. ASISTENTES

El acto de apertura se inicia con la presencia de la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, la que se compone de los servidores públicos cuya designación consta en la resolución exenta N° 1.627, de 04.09.2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones:

- Sra. Aysén Etcheverry Escudero, Directora Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, quien preside la Comisión Evaluadora.
- Sr. Adolfo Oliva Torres, Jefe de la División Política Regulatoria y Estudios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Sr. Jozsef Markovits Alarcón, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Srta. Camila Carrasco Donoso, Directora de la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sr. Manuel González Farfán, Jefe del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico y Numeración de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Sr. Cristián Vicencio Schmidt, Asesor del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico y Numeración de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Sr. Alberto Jara Ahumada, Encargado de la Unidad de Proyectos Estratégicos de la División Jurídica de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Asimismo, participa del presente acto de apertura la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señora Pamela Gidi Masias, quien introduce algunas palabras de inicio. Así también asisten la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Evaluadora, señora Gisselle Aeta Valenzuela, Asesora de Gestión en Proyectos Estratégicos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y la abogada de Subtel, señora María José Salas Venegas, como apoyo al proceso de apertura.

II. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El Concurso sobre la banda 3,5 GHz ha recibido un total de 7 postulaciones, correspondiente a las empresas BOREALNET S.A., CLARO CHILE S.A., ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A., HORIZONTE TELECOM SPA., TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A, WILL S.A. y WOM S.A., cuyo detalle se precisa a continuación:

1. POSTULACIÓN DE BOREALNET S.A.

La postulación es presentada por el señor Horacio Andrés Orlando Joaquín Del Valle Fraga, figura con el ingreso Subtel N° 287.202, correspondiente a la empresa BOREALNET S.A., RUT 77.101.683-9, encontrándose su estado de postulación enviado. De la simple revisión del sistema de recepción de postulaciones, se advierte que se acompañan antecedentes generales de la solicitud; se advierte que se acompañan antecedentes técnicos; y se advierte que se acompañan antecedentes legales y administrativos. Esto es sin perjuicio que los archivos serán posteriormente revisados por la Comisión Evaluadora, para verificar su ajuste en forma y fondo a lo exigido en las respectivas bases del Concurso.

Adicionalmente, el postulante acompaña el instrumento de garantía de seriedad de la solicitud, el cual figura con el ingreso Subtel N°286.354, debidamente entregado en Oficina de Partes de la Subsecretaría. Este instrumento corresponde a la boleta de garantía N° 5767 del Banco de Chile, tomada por BOREALNET S.A., por un monto de 22.500 UF y en favor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. La glosa de la garantía expresa: "Para garantizar la seriedad de la solicitud en el concurso público para la banda 3,5 GHz".

2. POSTULACIÓN DE CLARO CHILE S.A.

La postulación es presentada por el señor Luis Alberto Aránguiz Silva, figura con el ingreso Subtel N° 287.872, correspondiente a la empresa CLARO CHILE S.A., RUT 96.799.250-K, encontrándose su estado de postulación enviado. De la simple revisión del sistema de recepción de postulaciones, se advierte que se acompañan antecedentes generales de la solicitud; se advierte que se acompañan antecedentes técnicos; y se advierte que se acompañan antecedentes legales y administrativos. Esto es sin perjuicio que los archivos serán posteriormente revisados por la Comisión Evaluadora, para verificar su ajuste en forma y fondo a lo exigido en las respectivas bases del Concurso.

Adicionalmente, el postulante acompaña el instrumento de garantía de seriedad de la solicitud, el cual figura con el ingreso Subtel N° 287.173, debidamente entregado en Oficina de Partes de la Subsecretaría. Este instrumento corresponde a la boleta de garantía N° 364750-0 del Banco de Chile, tomada por CLARO CHILE S.A., por un monto de 22.500 UF y en favor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. La glosa de la garantía expresa: "Para garantizar la seriedad de la solicitud en el concurso público para la banda 3,5 GHz".

3. POSTULACIÓN DE ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A.

La postulación es presentada por el señor Manuel Alejandro Araya Arroyo, figura con el ingreso Subtel N° 287.761, correspondiente a la empresa ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A., RUT 96.697.410-9, encontrándose su estado de postulación enviado. De la simple revisión del sistema de recepción de postulaciones, se advierte que se acompañan antecedentes generales de la solicitud; se advierte que se acompañan antecedentes técnicos; y se advierte que se acompañan antecedentes legales y administrativos. Esto es sin perjuicio que los archivos serán posteriormente revisados por la Comisión Evaluadora, para verificar su ajuste en forma y fondo a lo exigido en las respectivas bases del Concurso.

Adicionalmente, el postulante acompaña el instrumento de garantía de seriedad de la solicitud, el cual figura con el ingreso Subtel N° 287.199, debidamente entregado en Oficina de Partes de la Subsecretaría. Este instrumento corresponde a la boleta de garantía N° 12342776 del Banco Estado, tomada por ENTEL PCS COMUNICACIONES S.A., por un monto de 22.500 UF y en favor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. La glosa de la garantía expresa: "Para garantizar la seriedad de la solicitud en el concurso público para la banda 3,5 GHz".

4. POSTULACIÓN DE HORIZONTE TELECOM SPA.

La postulación es presentada por el señor Mauricio Andrés Toro Hiribarren, correspondiente a la empresa HORIZONTE TELECOM SPA., RUT 77.119.551-2, encontrándose en proceso su estado de postulación. De la

simple revisión del sistema de recepción de postulaciones, se advierte que no se adjunta ningún tipo de archivo a la postulación, ni instrumento de garantía de seriedad de la solicitud.

5. POSTULACIÓN DE TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

La postulación es presentada por el señor Claudio Enrique Lorca Salas, figura con el ingreso Subtel N° 286.976, a nombre de la persona jurídica Telefónica Móviles Chile S.A., RUT N° 76.124.890-1, encontrándose su estado de postulación enviado. De la simple revisión del sistema de recepción de postulaciones, se advierte que se acompañan antecedentes generales de la solicitud; se advierte que se acompañan antecedentes técnicos; y se advierte que se acompañan antecedentes legales y administrativos. Esto es sin perjuicio que los archivos serán posteriormente revisados por la Comisión Evaluadora, para verificar su ajuste en forma y fondo a lo exigido en las respectivas bases del Concurso.

Adicionalmente, el postulante acompaña el instrumento de garantía de seriedad de la solicitud, el cual figura con el ingreso Subtel N° 286.222, debidamente entregado en Oficina de Partes de la Subsecretaría. Este instrumento corresponde a la boleta de garantía N° 568907 del Banco de Crédito e Inversiones (BCI), tomada por TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., por un monto de 22.500 UF y en favor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. La glosa de la garantía expresa: "Para garantizar la seriedad de la solicitud en el concurso público para la banda 3,5 GHz".

6. POSTULACIÓN DE WILL S.A.

La postulación es presentada por el señor Pedro Humberto Suárez Mall, correspondiente a la empresa WILL S.A., RUT 96.833.480-8, encontrándose en proceso su estado de postulación. De la simple revisión del sistema de recepción de postulaciones, se advierte que no se adjunta ningún tipo de archivo a la postulación, ni instrumento de garantía de seriedad de la solicitud.

7. POSTULACIÓN DE WOM S.A.

La postulación es presentada por el señor Marcelo Francisco Fica Aranguéz, figura con el ingreso Subtel N° 288.014, correspondiente a la empresa WOM S.A., RUT 78.921.690-8, encontrándose su estado de postulación enviado. De la simple revisión del sistema de recepción de postulaciones, se advierte que se acompañan antecedentes generales de la solicitud; se advierte que se acompañan antecedentes técnicos; y se advierte que se acompañan antecedentes legales y administrativos. Esto es sin perjuicio que los archivos serán posteriormente revisados por la Comisión Evaluadora, para verificar su ajuste en forma y fondo a lo exigido en las respectivas bases del Concurso.

Adicionalmente, el postulante acompaña el instrumento de garantía de seriedad de la solicitud, el cual figura con el ingreso Subtel N° 287.135, debidamente entregado en Oficina de Partes de la Subsecretaría. Este instrumento corresponde a la boleta de garantía N° 567464 del Banco de Crédito e Inversiones (BCI), tomada por WOM S.A., por un monto de 22.500 UF y en favor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. La glosa de la garantía expresa: "Para garantizar la seriedad de la solicitud en el concurso público para la banda 3,5 GHz".

III. TÉRMINO DEL ACTO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL ACTA PRELIMINAR

No habiendo otras materias que considerar por la Comisión Evaluadora, se pone término al acto de apertura a las 12:00 horas. La presente acta preliminar se pone a disposición de los interesados en la página web del Concurso, para que dentro del plazo fatal de 24 horas formulen observaciones al contenido de la misma a través del correo electrónico concursobanda3500@subtel.gob.cl.

IV. OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Se hace presente que a las 10:08 AM, la Sra. Aysén Etcheverry Escudero, miembro de la Comisión Evaluadora, debe hacer abandono del acto de apertura debido a motivos personales.

A su vez, a las 10:10 AM y por un lapso de 2 minutos aproximadamente hubo un problema en la fluidez de la conexión, pero que no influyó mayormente en el desarrollo del acto de apertura.

Asimismo, a las 10:15 AM, el Sr. Adolfo Oliva Torres hace abandono momentáneo del acto por un lapso de 1 minuto aproximadamente.

Así también, a las 10:25 AM ingresa al acto la Sra. María José Salas, abogada de la División Jurídica de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, como apoyo para la redacción de la presente acta. Su presencia en el acto de apertura finaliza con término del mismo.

Finalmente, se deja constancia que a propósito de la postulación N°3 al presente concurso, correspondiente a la empresa ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A., el instrumento de garantía de seriedad de la solicitud fue tomado a nombre de la persona jurídica ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A., y no por “ENTEL PCS COMUNICACIONES S.A.” como incorrectamente se leyó durante el acto de apertura.

AYSÉN ETCHEVERRY ESCUDERO
Presidenta de la Comisión Evaluadora

ADOLFO OLIVA TORRES
Miembro de la Comisión Evaluadora

JOZSEF MARKOVITS ALARCÓN
Miembro de la Comisión Evaluadora

CAMILA CARRASCO DONOSO
Miembro de la Comisión Evaluadora

MANUEL GONZÁLEZ FARFÁN
Miembro de la Comisión Evaluadora.

CRISTIÁN VICENCIO SCHMIDT
Miembro de la Comisión Evaluadora

ALBERTO JARA AHUMADA
Miembro de la Comisión Evaluadora

GISSELLE AETA VALENZUELA
Secretaria Ejecutiva de la Comisión
Evaluadora